

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Aceptan renuncia de Viceministra de Comercio Exterior

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 006-2020-MINCETUR

Lima, 27 de octubre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Suprema N° 010-2018-MINCETUR, se designó a la señora Diana Sayuri Bayona Matsuda, en el cargo de Viceministra de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, la señora Diana Sayuri Bayona Matsuda ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que es pertinente aceptar;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora DIANA SAYURI BAYONA MATSUDA al cargo de Viceministra de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Comercio Exterior y Turismo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

ROCÍO BARRIOS ALVARADO
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

1897755-5

Designan Viceministro de Comercio Exterior

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 007-2020-MINCETUR

Lima, 27 de octubre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, en consecuencia, es necesario designar a la persona que desempeñará las funciones inherentes a dicho cargo;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor DIEGO SEBASTIÁN LLOSA VELÁSQUEZ en el cargo de Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Comercio Exterior y Turismo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

ROCÍO BARRIOS ALVARADO
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

1897755-6

DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Designan Jefe de la Oficina de Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 174-2020-MIDIS

Lima, 28 de octubre de 2020

VISTOS:

El Memorando N° 694-2020-MIDIS/SG/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Proveído N° 3719-2020-MIDIS/SG de la Secretaría General; el Memorando N° 1146-2020-MIDIS/SG/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y, el Informe N° 347-2020-MIDIS/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Resolución Ministerial N° 094-2020-MIDIS se aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose en el literal e) del artículo 8 que el Despacho Ministerial designa a los titulares de los cargos de confianza del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, por Resolución Ministerial N° 048-2020-MIDIS se aprueba el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Resolución Ministerial N° 105-2019-MIDIS, el cual contempla el cargo estructural de jefe de la Oficina de Modernización, considerado como cargo de confianza;

Que, por Resolución Ministerial N° 322-2018-MIDIS, se designa al señor Abel Casabona Quispe como Jefe de la Oficina de Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, la citada persona ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptarla;

Que, asimismo, al encontrarse vacante el cargo, resulta necesario designar a la persona que asumirá el cargo de Jefe/a de la Oficina de Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Con los visados de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, la Resolución Ministerial N° 094-2020-MIDIS que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;